

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018 Página 1 de 12

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>			
<b>PROCESO:</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CORRESPONSABILIDAD</b>			
<b>TIPO DE REUNION:</b>	<b>EXTERNA</b>			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	<b>25</b>	<b>09</b>	<b>2019</b>	<b>HORA:</b> <b>9:30 AM</b>

<b>OBJETIVO:</b>	Pactos por la inclusión de los derechos de las mujeres – Dirección de Territorialización
<b>PARTICIPANTES:</b>	19 Servidoras/es públicos de las oficinas de planeación a cargo de los temas de mujeres y equidad de las alcaldías locales. 1 Servidora de la Veeduría Distrital 4 Servidoras de la SDMujer 1 Servidora de la Sec. Distrital de Gobierno

#### COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El 25 de Julio del 2018 con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer se firmó el *pacto por el reconocimiento y la inclusión de los Derechos de las mujeres en los territorios* entre los Alcaldes y Alcaldesas locales y el Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo, con el fin de hacer seguimiento a las acciones de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En desarrollo al seguimiento de los compromisos pactados, se propuso realizar una reunión con las y los referentes de género de las Alcaldías Locales con el fin de facilitar un espacio de intercambio de experiencias que den a conocer el acompañamiento técnico que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se brinda a los gobiernos locales en materia de transversalización del enfoque de género.

La jornada de trabajo se articula con la Secretaría Distrital de Gobierno, y participan desde la SDMujer, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades – Dirección de Territorialización y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad – Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 2 de 12

## Agenda de trabajo

### 1. Apertura del Espacio

Desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad se da la bienvenida y apertura del espacio, indicando que la transversalización es una estrategia presente en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito - PPMYEG (Acuerdo 166 de 2010) que compete al que hacer institucional en los niveles distrital y local, por ello para la SDMujer es de gran importancia que quienes tienen bajo su cargo formular o acompañar la formulación de los proyectos de inversión local – PIL, tengan claro el sentido de la estrategia en términos teóricos, técnicos prácticos. La transversalización no se limita a nombrar a las mujeres en los PIL, o desarrollar acciones afirmativas (que son un instrumento para transversalizar), sino que contempla las vulneraciones, las desigualdades y las exclusiones de las mujeres en todo el proceso de planeación. Se reitera que esta es una estrategia para reducir las brechas de desigualdad y garantizar la plena equidad entre mujeres y hombres.

### 2. Presentación de las y los participantes

Participaron en total 19 servidoras y servidores públicos de las Alcaldías de Ciudad Bolívar, Chapinero, Barrios Unidos, Usme, Sumapaz, Engativa, San Cristobal, Fontibón, Suba, Usaquén, Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe, y Kennedy.

No se contó con representantes de las alcaldías de Santa Fé, Puente Aranda y la Candelaria.

### 3. Intervención Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades – Dirección de Territorialización

Susana Torres – Dir. de Territorialización hace la presentación de tres proyectos exitosos que han incorporado el enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en los PIL y para identificar la manera en la que se pueden incorporar estos enfoques. Las líneas de trabajo priorizadas en relación con la Circular 018 han sido, seguridad, participación, cultura recreación y deporte. Aunque se trabajó en la línea de infancia y buen trato. En todas estas líneas con el acompañamiento técnico de la SDMujer se han logrado incorporar una serie de acciones y actividades en relación con los enfoques, se debe decir que estos son proyectos 2018, pues no se han formulado los proyectos 2019.

Los proyectos exitosos corresponden a las alcaldías de Sumapaz, Antonio Nariño, Chapinero y los Mártires, con un presupuesto específico, sin ser proyectos estratégicos, los proyectos estratégicos son Usaquén y Engativá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018

Página 3 de 12

### Experiencias Exitosas – Proyectos de Inversión Local 2018

Línea de Inversión	Localidad/Proyecto de Inversión Local	Impacto
Seguridad	Sumapaz - Proyecto 1366	Fortalecer a las mujeres campesinas de la localidad a través de herramientas psicosociales para la convivencia y paz frente a la violencia de género al interior de la familia y a causa del conflicto armado
	Antonio Nariño – Proyecto 1439	Dotar a las ciudadanas de herramientas para la prevención de violencias contra las mujeres a través del reconocimiento del cuerpo como territorio seguro
Cultura y Deportes	Chapinero – Proyecto 1298	Asignación presupuestal de \$60.000.000 para la realización del evento de conmemoración del 8 de marzo. La actividad llegó a más de 300 personas a nivel local, logrando sensibilizar sobre la importancia del reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital
Participación	Los Mártires – Proyecto 1525	Cualificación de las mujeres pertenecientes al COLMYG en temas de liderazgo, participación política y control social y ciudadano, teniendo en cuenta la inclusión del enfoque de género, limitantes de las mujeres para adelantar acciones de control social, economía del cuidado y autocuidado

Estos ejemplos permiten identificar una serie de acciones o actividades que pueden desarrollarse en el marco de las líneas de inversión, que aún se está a tiempo de formular para visibilizar los derechos de las mujeres y dar cumplimiento a los compromisos con el CCM y con la ciudadanía con cada territorio.

En cuanto a los proyectos estratégicos de Usaquén y Engativá que al igual que las otras alcaldías destinaron un presupuesto específico, para el caso, Engativá ya cumplió con la meta del proyecto y dejaron presupuesto para 2019. Se recuerda que en la Mesa de Territorialización realizada en el mes de agosto se socializaron las líneas de inversión trabajadas desde las alcaldías locales para la incorporación de los enfoques, contando con la asistencia técnica de la SDMujer. Se presenta la matriz de relación de estos proyectos:

### Informe de Acciones de Transversalización

#### Balance 2018

LOCALIDAD	PROYECTOS N°	LÍNEAS DE INVERSIÓN
USAQUÉN	1	PROYECTO ESTRATÉGICO
ENGATIVÁ	1	PROYECTO ESTRATÉGICO

LOCALIDAD	PROYECTOS N°	LÍNEAS DE INVERSIÓN
CHAPINERO	4	Participación
		Buen Trato
		Seguridad
		Cultura, Recreación y Deporte
SANTA FE	2	Cultura, Recreación y Deporte
SAN CRISTÓBAL	1	Buen Trato
USME	2	Cultura, Recreación y Deporte
TUNJUELITO	2	Cultura, Recreación y Deporte
BOSA	2	Seguridad
KENNEDY	2	Buen Trato
FONTEBÓN	1	Participación
SUBA	2	Buen Trato
BARRIOS UNIDOS	1	Cultura, Recreación y Deporte
TEUSAQUILLO	1	Cultura, Recreación y Deporte
LOS MARTIRES	2	Participación
ANTONIO NARIÑO	1	Cultura, Recreación y Deporte
PUENTE ARANDA	3	Participación
LA CANDELARIA	2	Seguridad
RAFAEL URIBE	2	Buen Trato
CIUDAD BOLIVAR	3	Participación
		Seguridad
		Cultura, Recreación y Deporte
SUMAPAZ	1	Participación



34 proyectos  
transversalizados en 18  
Alcaldías Locales



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018 Página 4 de 12

- **Proyectos estratégicos**

1. Usaquén: Línea de inversión en seguridad se desarrolló el proyecto 1577 - Usaca Mariposa Violeta, que contó con el concepto de favorabilidad desde la SDMujer pues responde a la PPMYEG, orientado al fortalecimiento de la SISTEMA SOFIA que fortalece la respuesta institucional para atender a las mujeres víctimas de las violencias. El proyecto se ejecutó con participación de las universidades, con población de las obras civiles en la localidad en acciones de prevención del acoso sexual callejero y con la participación de las mujeres de la localidad.



Se reconoce que muchos de estos proyectos contaron con la participación de las mujeres de los COLMYEG, quienes conocen mejor sus realidades y necesidades para que de esta manera los proyectos se ajusten a sus demandas y sean coherentes con la PPMYEG.

Como ejemplo se presenta la iniciativa de *señales éticas* en obras civiles que se vienen implementando en algunas localidades con el objetivo de prevenir el acoso callejero. Esta es una muestra de cómo pensar la transversalidad del enfoque de género en temas que se considera imposible hacerlos, como en proyectos de infraestructura. También hay experiencias de capacitación a quienes trabajan en estas obras civiles.

Susana Torres de la Dir. Territorialización recuerda que la transversalización del enfoque de género no es una tarea exclusiva de las y los referentes de género o de participación, lo que se espera es que sean los equipos de planeación quienes desarrollen la estrategia de transversalización de los enfoques. Si bien la circular 018 habla de unas líneas de inversión específicas, dice claramente que es un mínimo, es decir que pueden hacerse en todos los proyectos de inversión local. Por ej. en la circular no están los temas de infancia pero desde la SDMujer se ha venido trabajando en este tema, y desde la Secretaría seguiremos acompañando en la formulación de los PIL con el objetivo de cumplir con los compromisos realizados con Consultivas.

**4. Intervención Subsecretaría de Políticas de Igualdad – Dirección de Derechos y Diseño de Políticas**

María Elena Ordoñez – Dir. de Derechos y Diseño de Política refuerza la información sobre el lineamiento para la transversalización de la igualdad de género en las alcaldías locales- sector gobierno – 2019, preguntando en torno a las experiencias para identificar dificultades y las buenas prácticas ante el proceso de transversalización.

La referente de Usaquén indica que vienen ejecutando el proyecto 198 de acoso callejero, en desarrollo del mismo han tenido experiencias exitosas en el trabajo, interviniendo obras civiles y con quienes trabajan en estas, sensibilizando sobre los derechos de las mujeres. Se han intervenido 4 obras. Ella siente que el ejercicio de Transversalización se está dando, pues las piezas gráficas salen de los proyectos de obra y no del proyecto de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del  
2018

Página 5 de 12

género, es decir están trabajando de manera articulada.

Para el caso de Kennedy no hay un presupuesto específico, se habló con el coordinador de infraestructura se habló con los ejecutores de los proyectos para destinar piezas de señalética, pero ya para el 2019 se dejó un presupuesto para estos temas.

Engativá indica que el proceso de transversalización se ha logrado en articulación con la Referente de la Casa de Igualdad de Oportunidades para que este tema, contra el acoso callejero, se logre incorporar en los PIL.

Se solicita a las y los servidores presentes en la jornada que es de gran importancia identificar las dificultades en el proceso de transversalización, pues desde la SDMujeres es necesario saber si las dificultades son conceptuales o técnicas para así determinar dónde hay que fortalecer el trabajo.

La Referente de la Alcaldía Bosa, menciona las dificultades de aprobación de los proyectos ante los sectores, particularmente con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ya que por parte de la Alcaldía se existió la voluntad de formular bajo el enfoque, pero una vez se envía al sector para su aprobación colocan una serie de obstáculos que impidió desarrollar la transversalización. Para 2019 se hicieron una priorización con un presupuesto para las mujeres, pero no dado el concepto de favorabilidad por parte de la Secretaría de Seguridad.

Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se indica que la SDMujer ha desarrollado mesas de trabajo intersectorial para evitar estos inconvenientes, sin embargo, debemos entender que estas dificultades no son técnicas, que pasan por unos temas culturales con los que aun seguimos trabajando por que son los mas difíciles de transformar.

Desde las localidades se solicita tener presente la realidad local, que no siempre las dinámicas desde el nivel central se pueden adaptar fácilmente a lo local, porque corresponde a otras lógicas, pues los servidores en lo local tienen que ocuparse de muchas responsabilidades y de tiempo.

Desde Chapinero, considera que en el proceso de transversalización la sinergia que pueda darse entre la CIO o la SDMujer y la oficina de planeación o con los referentes a cargo de la Política, pero también el fortalecimiento del COLMyEG y de los espacios de participación locales de las comunidades. En Chapinero ha sido muy interesante que la Política ha entregado resultado tangible en la participación de las mujeres. En el proyecto 1+1 de fortalecimiento de organizaciones de 24 iniciativas 19 estén orientadas bajo el enfoque de género y 14 sobre la PPMYEG, esto evidencia el impacto de los temas en las organizaciones juveniles y el trabajo de la Secretaría. Lo del temas, es que en otras oficinas el tema del enfoque de género sea un saludo a la bandera, y se piensa que los temas de las mujeres son con la CIO y el tema se le delega a los referentes de participación formule y los demás referentes, seguridad, obras, etc, lo ven como algo periférico que no tiene nada que ver con sus acciones. Y ahora, al formular los proyectos con lenguaje incluyente se ha sentido la insistencia de la Secretaría. Lo complejo es que ahora se coloca en lo proyectos, pero como un trámite de los proyectos, pero sin un impacto real. Sería un desarrollo interesante si hubiera una formación política en la PPMYEG en los funcionarios tanto en la Alcaldía como de CIO sobre todo cuando hay cambios, en estas entidades hay una rotación alta de contratistas y los procesos se truncan. La formulación queda en acciones afirmativas, y es muy difícil para quien no ha estado en el proceso atreverse a formular en los proyectos las acciones afirmativas, por ejemplo las mujeres Trans están

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018 Página 6 de 12

pidiendo acciones concretas.

Desde los Mártires se pide que se tengan en cuenta aquellas acciones que no tienen presupuesto específico, pero que están en el marco de la PPMYEG, ya que no se visibilizan esas acciones que se realizan desde los esfuerzos logísticos y humanos desde la Alcaldía en articulación con la CIO con el Enlace SOFIA, pues esto permitiría una visión mas amplia de las acciones en los territorios.

El Ref. de Tunjuelito menciona: 1. que si bien el tema del enfoque ha ayudado mucho a los ejercicios de apoyo técnico que se brindan en las oficinas de planeación, no solo con el referente encargado, sino con todo el equipo. Para el caso de la Alcaldía cada año se cambia el formulador de los temas y se procura que cuando haya asistencia técnica esté todo el equipo, 2. En relación con los proyectos de obra no se le ha hecho seguimiento, cuando la Casa de Igualdad les solicito ir al Alcalde para ver la ejecución del proyecto, cambió mucho la actitud de los contratistas para apropiarse de este tema. Y ahora es percibido no como una obligación mas, sino una comprensión del enfoque, 3. Y a las Alcaldías locales pequeñas les sucede que la mayoría de las acciones que se realizan en relación con el enfoque de género se deben hacer por gestión, porque no se cuentan con los recursos, por eso el COLMyEG no reconocen estas acciones porque no cuentan con los recursos tienen las proyectos y no en las acciones que se están realizando vía gestión y apoyo intersectorial.

En el caso de Kennedy, si bien hay unos lineamiento para la incorporación del enfoque de género, por ejemplo cuando son proyectos de obra, el IDU ya tienen unos proyectos tipo, entonces lo que tiene que hacer el formulador seguir esos proyectos tipo, entonces si se cambia algo los proyectos no son avalados. Hay dificultades frente al aval de los sectores, que tienen sus lineamientos y consideran que la incorporación de los enfoques no se ajustan a las lineamientos. Los formuladores tienen resistencias frente al temas, las mujeres en Kennedy hicieron un ejercicio juicioso de trabajar con la fichas EBI pero las sugerencias no fueron adaptadas y sólo si el Alcalde les indica que los temas deben ser incorporados se realizan los ejercicios de transversalización.

El Referente de Chapinero señala, por ejemplo que en trabajo articulado con el COLMyEG y con la CIO se estableció que se iban a entregar unas recomendaciones para la implementación de la PPMYEG, el tema no puede quedar en cambio de administración deben haber proyectos de inversión, la Política no puede quedar en la voluntad de hacer procesos de transversalización, lo ideal es realizar un ejercicio presupuestal que arroje líneas de inversión de política.

María Elena Ordóñez – DDyDP aborda el ejercicio desde la comprensión que las y los referentes tienen respecto al proceso de transversalización pues ya se han realizado ejercicios de información y sensibilización respecto a este tema, de manera que se propone indagar por la apropiación conceptual de las y los servidores en estos temas. Realiza un repaso conceptual respecto a los enfoques.

### **Enfoques de la PPMYEG. Artículo 2º.**

- **Enfoque de Derechos de las Mujeres:** Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.
- **Enfoque Diferencial:** Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018

Página 7 de 12

las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

- **Enfoque de Género:** Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse

\* María Elena realiza un recuento en línea histórica de los avances de la PPPMyEG en las diferentes administraciones y la asignación presupuestal para implementar la Política. Recuerda que la Secretaría de Gobierno expidió en diciembre de 2016 la Resolución 2654 “por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Institucionalización, Transversalización y Territorialización de Igualdad para la Mujer y Equidad de Géneros del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones”; así mismo, expidió y remitió a las Alcaldías Locales la Circular 018 de 2016 para la “Inclusión y desarrollo de acciones conducentes a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos de inversión local” y apoyó la iniciativa del Consejo Consultivo de Mujeres para la firma del Pacto por parte de Alcaldes y Alcaldesas por el “Reconocimiento y la Inclusión de los Derechos de las Mujeres en los Territorios” (julio de 2018).

En este sentido y dado la responsabilidad de las Alcaldías Locales en la implementación de las PPPMyEG, la cual se realiza mediante la elaboración e implementación de los Planes Locales de Transversalización (PLT), con el fin de analizar, concertar e implementar las acciones y los presupuestos para realizar las adecuaciones institucionales, la transformación de las prácticas culturales de quienes laboran en dichas entidades y así dar respuestas específicas a las mujeres frente a los factores de discriminación y desigualdad que impiden el ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía.

Se refuerza la información sobre la estructura de los Planes de Transversalización, que mediante la resolución 492 de 2015 de la SDMujer, se especifica la estructura y líneas de acción de los PTL, estos deben contener dos componentes: el institucional y el misional.

**Componente Institucional:** Incorpora los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en los procesos estratégicos, de apoyo, planeación, presupuestación, evaluación y control en cada una de las Alcaldías Locales, de tal forma que sus procesos y procedimientos propendan por la transformación de la cultura organizacional y gestión local con equidad de género.

Líneas de acción componente Institucional según competencias Alcaldías locales	PROPUESTAS
Incorporar los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial en las políticas de administración de personal y en la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades dirigidas al personal de planta y contratista en materia de PPPMyEG, enfoques, objetivos, plan de acción.</li> <li>• Elaborar y entregar lineamientos de género y derechos de las mujeres diversas a operadores de los proyectos de inversión local.</li> <li>• Institucionalizar las fechas emblemáticas para las mujeres para el reconocimiento, garantía y exigibilidad de sus derechos</li> </ul>
Lenguaje y comunicación institucional no sexista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar manual de comunicaciones no sexista e incluyente teniendo como referente el Acuerdo 381 de 2009</li> </ul>
Incorporar enfoques en planeación, información y presupuestos: registros administrativos, informes; procedimientos,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar herramientas conceptuales, programáticas, metodológicas y operativas al equipo de los Fondos de Desarrollo Local para la incorporación de los enfoques de los derechos de las mujeres, género y diferencial en la formulación, seguimiento y</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del  
2018

Página 8 de 12

presupuestos sensibles al género.	evaluación de los proyectos de inversión local. <ul style="list-style-type: none"><li>• Visibilizar y cuantificar las asignaciones presupuestarias para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género.</li></ul>
Garantizar a los y las servidoras públicas conocimiento de las rutas de atención frente a casos de violencia, acoso laboral, acoso sexual laboral en el ámbito laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar campaña de sensibilización y difusión de las violencias contra las mujeres y rutas de atención en el marco de la Ley 1257/2008</li><li>• Divulgar el protocolo de prevención y protección frente al acoso laboral y acoso laboral sexual y establecer la ruta de atención (Ley 1010 de 2006 y Protocolo 044 de 2015)</li></ul>
Ajustar en los sistemas de información, comunicación, gestión, evaluación y producción de conocimiento adoptando líneas de base, realizando diagnósticos indicadores, estudios que den cuenta de la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar los sistemas de información para la planeación, para que consideren la variable sexo, y den cuenta de las brechas de género</li><li>• Consultar, adoptar y/o realizar, diagnósticos, indicadores, estudios producidos por la SDMujer y/o organizaciones internacionales, nacionales y distritales</li></ul>
Generar y adoptar los instrumentos de registro, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión local que hagan visible la transformación en la vida de las mujeres, reconociendo las diferencias que las constituyen según sexo, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad y orientación de género, ubicación geográfica, discapacidad, edad entre otras	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar y ajustar los procesos y procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía de formulación de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación en cuanto a los enfoques derechos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.</li><li>• Elaborar informe de rendición de cuentas en materia de derechos de las mujeres por parte de la administración local, con referencia en la asignación y ejecución presupuestal.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>
<p><b>Componente misional:</b> desde las competencias de las alcaldías locales, poner en marcha acciones de reconocimiento de los derechos de las mujeres, su vulneración y generar respuestas a sus demandas e intereses. Incorpora los enfoques de los derechos de las mujeres, de género y diferencial en los procesos misionales de la entidad. Las políticas, planes, programas y proyectos de inversión definirán metas, indicadores, acciones y presupuestos que garanticen la igualdad y la equidad de género.</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018

Página 9 de 12

Líneas de acción componente misional según competencias Alcaldías locales	PROPUESTAS
<p>Formular, contratar, monitorear y evaluar Proyectos de inversión local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar caja de herramientas de la Guía para la incorporación de los enfoques en las políticas públicas (SDP), aprovechable para formulación de proyectos.</li> <li>• Tener en cuenta los diagnósticos diferenciales y de género por derechos en la formulación de la (s) problemática (s), objetivos, actividades, metas de los proyectos de inversión.</li> <li>• Formular los proyectos etiquetados para las mujeres o no, a partir de las agendas diferenciales de mujeres diversas según género, etnia, edad, condiciones socioeconómicas, identidad y orientación sexual, con discapacidad, ubicación geográfica</li> <li>• Convocar al trabajo Intersectorial en el territorio a fin de formular proyectos sostenibles.</li> </ul>
<p>Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la participación en los Comités Operativos Locales de Mujeres y Género (COLMYG), Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, Consejeras Consultivas en espacios, instancias de participación para la toma de decisiones.</li> <li>• Involucrar a las mujeres en todas sus diversidades en los procesos locales de Participación real y efectiva, para la consulta, formulación e implementación de políticas públicas, Planes locales de desarrollo, proyectos de inversión, así como en sistemas de ordenamiento.</li> <li>• Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades políticas, organizativas, técnicas, dirigida a las organizaciones de mujeres a través de procesos de formación y apoyo a iniciativas organizativas y comunitarias.</li> <li>• Promover y apoyar los procesos de formación política, de las mujeres y organizaciones de mujeres existentes en la localidad.</li> </ul>
<p>Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad<sup>1</sup>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en los proyectos estratégicos locales la priorización de acciones dirigidas al fortalecimiento de la articulación con la Policía MEBOG en el ámbito local, para la efectiva aplicación y seguimiento a las medidas de protección de su competencia, emitidas por las autoridades ante los riesgos que afrontan las mujeres víctimas de violencias en el marco de lo contemplado en la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, en tanto constituye un primer escenario de respuesta en materia de prevención de los delitos asociados a las violencias contra las mujeres, tales como el feminicidio<sup>1</sup></li> </ul>

<sup>1</sup> Por feminicidio se entiende: la muerte de una mujer por el hecho de serlo es la expresión más extrema de violencia contra las mujeres (SDMujer, 2014).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-24

Versión: 03

Fecha de Emisión: 11 de abril del  
2018

Página 10 de 12

La recomendación para impulsar los procesos de transversalización requiere identificar al interior de la institucionalidad actores estratégicos par realizar alianzas e impulsar acciones concretas en materia incorporación de los enfoques, también se recomienda dejar esas experiencias positivas en los procesos de empalme.

#### 5. Manejo del lenguaje incluyente en las piezas comunicativas y documentos oficiales de las Alcaldías

Diana Mildred Ladino – Dir. Territorialización indica que el abordaje en lenguaje incluyente también hace parte de uno de los compromisos firmados en el Pacto con alcaldes - alcaldesas y CCM que es el compromiso N°2, que habla de la importancia de promover el uso del lenguaje incluyente. En las Alcaldías y los proyectos este tema se deja de lado, porque se dice que el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista no hace parte de la incorporación de los enfoques de la PPMYEG, pero desde el lenguaje y desde lo que comunicamos también se transforman los imaginarios, roles y estereotipos de género.

El uso del lenguaje incluyente se incluyó como parte de la dinámica institucional mediante el Acuerdo 381 de 2009, que promueve el uso del lenguaje incluyente en todos los actos oficiales, comunicados, piezas comunicativas y boletines que sean de orden institucional.

El lenguaje incluyente no se limita al uso del *las y los*, hay muchas resistencias frente a su uso. Pues ha sido un tema ridiculizado y que no se sabe como implementarlo y no se tiene el conocimiento de qué es esto del lenguaje incluyente. Se ha limitado a un saludo, se cree que decir buenos días a todas y todos se está incorporando el lenguaje incluyente.

El lenguaje es un proceso histórico que ha cambiado con el tiempo, hoy en día no se habla en Bogotá como se hablaba hace algunos años. Esto ha cambiado, actualmente en la ciudad no se habla así, esto con el fin de reconocer que el lenguaje no es estático y cambia de acuerdo a las dinámicas sociales.

Un ejemplo claro del cambio de lenguaje es la forma como hace algunos años la sociedad se refería a las personas en habitalidad de calle, a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas o de personas LGBT, esto es una avance en materia de reconocimiento y garantía de derechos. Por eso es de gran importancia la forma como la sociedad llama a las personas porque determina una relación de igualdad y promover sus derechos. En ese sentido entendemos que el lenguaje incluyente es una garantía del reconocimiento de los derechos. Históricamente el movimiento de las mujeres y el movimiento feminista ha dicho que lo que no se nombra no existe, y el lenguaje es súper importante porque indica que si estamos y que se les reconoce a las mujeres como sujetas de derechos.

En términos de recomendación, en proyectos de inversión o políticas públicas es muy importante nombrar e indicar las afectaciones diferenciales en materia de ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Es claro que las mujeres habitamos la ciudad de manera diferente y por tanto las acciones se construyen en relación a esas afectaciones particulares.

Es importante reconocer que en el lenguaje ha invisibilizado a las mujeres y que esta forma de no nombrarnos ha sido naturalizado y se piensa que es una redundancia. Pero al remitirnos a la RAE encontramos que hay palabras en femenino y el masculino pero solo utilizamos el genérico masculino, el lenguaje incluyente invita a pensar otras formas de escribir y redactar. Y a hacer visible desde lo que escribimos y lo que decimos las desigualdades e inequidades que se experimentan en la sociedad.

La implementación del lenguaje incluyente implica que se inicien nuevas reglas en la comunicación como reconocer a hombres y mujeres en sus acciones, por tanto nombrar y diferenciar lo femenino y lo masculino en cuanto a sus funciones sociales mediante sustantivos, Por ejemplo, el uso de *“los padres de familia”* cuando en los colegio se convoca a una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018 Página 11 de 12

reunión, pero cuando se llega a la reunión, quienes participan de esta son en su gran mayoría las mujeres. Aquí se recomienda por ejemplo que se use *los padres y madres de familia* o que se use la palabra de *acudientes*, con esta es importante considerar que no todas las niñas y niños tienen padre y madre, y pueden estar al cuidado o bajo la custodia por otros familiares, lo que también da información sobre los tipos de familia en la ciudad.

- Utilizar términos que incluyan a hombres y mujeres, y para contribuir a la economía del lenguaje podemos utilizar los siguientes ejemplos, en lugar de decir:
  - a. Todos están interesados, podemos decir: *Las personas están interesadas*
  - b. Bienvenidos, podemos decir: *les damos la bienvenida*
  - c. Los invitamos, podemos decir: *Les invitamos*
  - d. Todos consumen, podemos decir: *quienes consumen*
  - e. También podemos usar palabras neutras como: *La ciudadanía, hablar de niñez, infancia o juventud*
  - f. En cuanto a las profesiones, para quienes se justifican en la RAE para no hacer modificaciones en el lenguaje, es preciso indicar que la RAE acepta las profesiones en femenino y masculino.

El lenguaje es un proceso simbólico que construye realidades y por que es tan importante tenerlo en cuenta, y hay que evitar caer en ridiculizaciones.

Frente al lenguaje sexista es importante tener presente las connotaciones y las cargas que ciertas palabras tienen cuando se asocian a lo masculino y a lo femenino, como perro/perra – zorro/zorra, etc. Es un lenguaje que utilizamos en el cotidiano y tiene una intensidad. La invitación para incorporar estos temas es hacer una revisión de interna de sobre nuestras estructuras culturales en relación con los estereotipos, roles e imaginarios sobre las mujeres.

En las actividades conmemorativas, se hace referencia a las imágenes que se suelen usar, como las rosas como simbología de la fragilidad de las mujeres y no reconoce los aportes que las mujeres han hecho en relación con sus derechos. Es importante indicar que no hay un día del hombre relacionado con un sentido histórico solo relacionado como una fecha religiosa; pero el 8 de marzo para las mujeres significa una lucha por los derechos de las mujeres, para el caso, por los derechos laborales de las mujeres. Las fechas emblemáticas de las mujeres, no son celebraciones, son conmemoraciones porque se reconoce una lucha histórica de las mujeres por los derechos humanos de las mujeres. Por medio del lenguaje podemos discriminar, violentar y revictimizar. Otro tema, es el uso del crimen pasional, hoy es más común el uso de feminicidio a partir de la ley de feminicidio.

También se recomienda cuidada frente al uso de las imágenes estereotipadas que ubican a las mujeres en los lugares tradicionales de lo doméstico, el cuidado y la maternidad, o de aquellas que definen un tipo de mujeres, se recomienda usar imágenes de mujeres reales en sus contextos cotidianos y que reflejen la diversidad de las mujeres que habitan la ciudadana urbanas y rurales, por orientación sexual, étnicas, mujeres con discapacidad. Evitar mostrar a las mujeres como ícono u objeto sexual. Mostrar otros ejemplo y modelos de las mujeres no ligados de manera exclusivo a la maternidad.

## **6. INTERVENCIÓN DE DIEGO MALDONADO – VEEDURÍA DISTRITAL VEEDOR DELEGADO DE LA PARTICIPACIÓN**

Información sobre la plataforma Colibrí que hace seguimiento a los compromisos entre la institucionalidad y la ciudadanía, su propósito es visibilizar el cumplimiento de los acuerdos, para el caso de hoy el que se pacto con el CCM. Les invita a ingresar a la plataforma [colibri.veedurriadistrital.gov.co](http://colibri.veedurriadistrital.gov.co)

Los pequeños actos cotidianos transforman realidades, cada paso tiene un impacto a largo plazo. Los compromisos tienen un rol similar, por ejemplo una reunión puede tener un impacto no tan importante, pero sin duda cada compromiso que se

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GA-FO-24
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 03
	<b>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 12 de 12

cumple a la ciudadanía es un paso que se dan en confianza institucional, y esto último es una pieza fundamental para el desarrollo de la ciudad y de un desarrollo que se base en la garantía de los derechos de las personas que habitan el territorio.

Por ej. cuando se incumple un compromiso a una comunidad que tiene que ver con salud, no se está dejando de hacer una gestión, lo que se está haciendo es obstaculizando y limitando la garantía de un derecho. Y cuando se mira en este tema, se está poniendo la vida en juego.

Cuando se piensa en TEG lo que se está haciendo no solo es un ejercicio de planeación, con esa herramienta se está abriendo la oportunidad de que las mujeres que habitan esta ciudad garanticen sus derechos y eso le cambia la magnitud a este ejercicio. Esta reunión que parece algo de gestión, pero si se mira en perspectiva tiene un efecto poderoso en la vida de la gente. Y aquí los compromisos tienen un valor importante, además cuando se cumple el compromiso se acerca a la población a las instituciones, y cuando la población entiende sus instituciones como los vehículos idóneos para garantizar derechos y resolver conflictos. Eso contribuye a resolver en el futuro dos tareas que han afectado la vida y la gestión pública de la ciudad y del país, la violencia y la corrupción. La invitación es trabajar en los compromisos, cada compromiso cumplido es un derecho garantizado y cada derecho garantizado es una brecha que se cierra más frente al uso de la corrupción y la violencia para garantizar derechos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DGDL - SDG y SDM.

FECHA: 25 de septiembre -2019.

LUGAR: Aulas Barulé Secretaría Distrital de Gobierno

OBJETO DE LA REUNIÓN: Articulación Dir. Territorialización - Pactos por la inclusión de los Derechos de las Mujeres

HORA DE INICIO: 9:30 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA				
Andrea Cuatrecasas Barboza		X					andrea.cuas@bogota.gov.co	315400597	<i>Andree CB</i>	
José Dionisio Lizasoain		X					boelizarasoain@gobogota.gov.co	3118987841	<i>Dionisio</i>	
Lina Paduabonilla Benitez							linabonillab@gobogota.gov.co	3193560900	<i>Lina B</i>	
Angélica Carlos Forero							angelica.carlosforero@gobogota.gov.co	3006711587	<i>Angela</i>	
KATHERINE SANCHEZ		X					k.sanchez@gobogota.gov.co		<i>KS</i>	
Anne Paola Flendora G.		X					amendocorales@gobogota.gov.co	3562241	<i>APFLG</i>	
OSVALDO TORRES TORRES		X					stortes@sdm.gov.co	3103046536	<i>OST</i>	
CESAR A. VANEGAS M.		X			X		cesar.vanegas@gobogota.gov.co	3102562818	<i>Cesar</i>	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobogota.gov.co](http://www.gobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DGDL - SDG y SDM.

FECHA: 25 de septiembre -2019.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Articulación Dir. Territorialización - Pactos por la inclusión de los Derechos de las Mujeres

HORA DE INICIO: 9:30 am

LUGAR: Aulas Barulé Secretaría Distrital de Gobierno

Objeto de la Reunión: Pactos por la inclusión de los Derechos de las Mujeres

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Tatiana Esuibar		X						X	ciudadbolivar@ciudadbolivar.gov.co	7799280 ext 1081	
Nelson Mauricio Rey		X						X	Nelson.Rey@gobernio.gov.co	38391770	
Juan Carlos Carro		X						X	carro.jc@gobernio.gov.co	312628386	
Tatiana Jarama R.		X						X	gblca.jarama@gobernio.gov.co	3100005	
Rosa Butsch R			X					X	rosabutsch@gobernio.gov.co	3144609	
María Elena Ordaz			X					X	maria.ordaz@gobernio.gov.co	317683489	
Diana Huerdo Lapina G			X					X	diana.lapina@gobernio.gov.co	3112919025	
Silvana Palomino B								X	silvana.palomino@gobernio.gov.co	304354000	

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.goberniodistrital.gov.co](http://www.goberniodistrital.gov.co) y su teléfono de atención es 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DGDL - SDG y SDM.

FECHA: 25 de septiembre -2019.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Articulación Dir. Territorialización - Pactos por la inclusión de los Derechos de las Mujeres

HORA DE INICIO: 9:30 am

LUGAR: Aulas Barulé Secretaría Distrital de Gobierno

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 pm

### ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Paula A. Calderón							X	DGDL-SDG	44410	Paula Calderón
Jorge Castiblanco							X	ALSC	58209357	Jorge Castiblanco
Yury S. Alvarez P.							X	Verupó Distrital	342866	Yury Alvarez
Yamile Melo Diaz							X	Alcaldía Fontibón	320308008	Yamile Melo Diaz
Blancaelis Guillen V			X				X	Alcaldía Suba	3144939768	Blancaelis Guillen
Adey Delizilla S.			X				X	Alcaldía Usaquén	3125887022	Adey Delizilla S.
Diana Tambo			X				X	Alcaldía Ciénega	300727977	Diana Tambo
Cristina Camilo Sua Lopez			X				X	Alcaldía Las Mercedes	313034002	Cristina Sua Lopez
Dany Helen Sedano Cordeiro			X				X	Alcaldía Teusaquillo	323196699	Dany Helen Sedano Cordeiro

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.